

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. impulsa un Acuerdo para el profesorado de Religión

CC.OO. Irakaskuntza está intentado impulsar un Acuerdo Marco sobre el profesorado de enseñanza religiosa que sea asumido por la Consejería de Educación, los sindicatos más representativos de la enseñanza pública, la asociación de profesorado de Religión Jalgi Hadi y los obispados de Vitoria, San Sebastián y Bilbao.

La iniciativa parte de la idea de que la actividad de este profesorado sigue pendiente de un acuerdo entre todas las partes involucradas que clarifique definitivamente su situación en el sistema público de enseñanza y evite la incertidumbre y precariedad que sufre. A juicio de CC.OO., el objetivo de acuerdo sería delimitar los ámbitos de actuación de las partes implicadas.

El sindicato propone que se reconozca como competencia exclusiva de los obispados la determinación que les otorga la ley de los criterios de selección, propuesta de nombramiento y, en su caso, la no renovación de la misión canónica de los profesores y profesoras, cuando concurra alguna de las causas contempladas en el derecho canónico.

Sin embargo, quiere que la Administración y los sindicatos se hagan cargo de la regulación laboral de este colectivo en cuanto a condiciones de trabajo, estabilidad laboral, salarios, ayudas sociales, etc. De este modo, los nombramientos anuales del profesorado de Religión estarían sujetos a adjudicación pública según la previa elaboración de listas por puntuación de méritos, de acuerdo a la normativa que el propio Departamento de Educación regulara negociando con los sindicatos que hubieran obtenido la representación de los trabajadores y trabajadoras de Enseñanza Religiosa.

Dicha negociación debería conducir a la elaboración y firma de un convenio regulador de las condiciones laborales del sector que debe aspirar, salvo impedimento insuperable derivado de las circunstancias contractuales específicas, a la equiparación de las condiciones laborales con las del personal funcionario interino.

CC.OO. viene impulsando asambleas con el profesorado de Religión que podría verse afectado por este Acuerdo Marco con la idea de dar forma a un documento base para el consenso necesario. En opinión del sindicato, la consecución del citado Acuerdo podría suponer un salto cualitativo para dignificar el estatus de este profesorado, la que le corresponde como trabajadores y trabajadoras de la enseñanza dentro de un marco definido de derechos y deberes.